
LA POLITICA AGRARIA EUROPEA: ALGUNAS CONSIDERACIONES

Por Jorge Jordana

El Consejo Internacional de Ciencias Sociales creó en 1963 un organismo autónomo denominado Centro Europeo de Coordinación, Investigación y Documentación en Ciencias Sociales, con la misión de apoyar la investigación conjunta de los sociólogos europeos. Fruto de una de sus últimas investigaciones es el análisis que diversos economistas europeos realizaron sobre la evolución de las políticas agrarias en algunos países europeos con economía de mercado o planificación centralizada. Este análisis formaba parte de un proyecto más ambicioso sobre el porvenir de las colectividades rurales en la sociedad industrial, y por su índole especialmente económica se ha publicado en la revista del Instituto de Ciencias Matemáticas y Económicas Aplicadas (1) bajo el título de «El Estado y la política agraria».

Si bien el protagonismo del Estado en la economía ha ido creciendo a lo largo de este siglo, en ningún sector ha alcanzado una tan clara preponderancia como en el sector agrario. A las muchas características intrínsecas a la propia actividad productiva de la agricultura que exigen por sí mismas una mayor participación de la autoridad económica, se unieron intereses de otra índole reforzando la posición del Estado, hasta el punto que en la totalidad de los países europeos las decisiones administrativas sobre política agraria alcanzan, de forma determinante, a todo el sector agrario. Por ello, el estudio realizado por el C. E. C. I. D. C. S. se centró en la consideración del dirigismo asumido por el Estado para el sector agrario. En «El Estado y la

(1) *Economies et Sociétés. Cahiers de l'I. S. M. E. A. Serie AG. número 14, julio y agosto 1976.*

política agraria» se recogen las principales directrices de política económica aplicadas desde 1940 en los sectores agrarios de Austria, Bélgica, Bulgaria, Finlandia, Francia, Hungría, Italia, Polonia, República Democrática Alemana, Rumania, Turquía y la Unión Soviética, que constituyen una muestra suficiente para poder reflexionar sobre la agricultura europea (2).

EL SECTOR AGRARIO EN EL DESARROLLO INDUSTRIAL

Es inevitable, en este tipo de estudios, que pretenden con brevedad tratar temas muy generales, tener que referirse, con cierta frecuencia, a lugares comunes que, no por repetidos, pierden su contenido. Es sabido que en una economía en despegue el sector agrario juega un papel determinante. La estructura de esas economías se caracteriza por la gran preponderancia que en la renta nacional, en el nivel de exportaciones o en la ocupación de la mano de obra tiene la agricultura.

Frente a él, el sector industrial requiere para impulsar su desarrollo cantidades crecientes de mano de obra y capital, así como divisas para poder hacer frente a la creciente necesidad de importar bienes de equipo. Fácilmente se comprende que, de una forma muy simplificada, en la interconexión de ambos sectores reside el desarrollo económico. El Estado se configura como el agente impulsor de esta interconexión. Los diferentes modos de

(2) G. Kaiser.—Austria's post-war agrarian policy and determinants for its futur development.

G. Quaden.—L'Etat, la politique agricole et l'avenir de l'agriculture en Belgique.

K. Kalchev.—La politique agraire et agroalimentaire en Bulgarie.

T. Köppä y K. Hyvönen.—The State, agrarian policy and the development of Agriculture in Finland.

A. Mollard y A. Mounier.—L'Etat: de l'industrialisation a la regresion de l'agriculture.

H. Wirsing.—Agricultural policy and development of agriculture in the German Democratic Republic.

A. Balogh y V. Kulcsar.—Development of agriculture and its effects on rural society in Hungary.

C. Barberis.—On italian agrarian policy.

T. Hunek y F. Tomczak.—Agrarian policy and the future of agriculture in Poland.

J. Berceanu, M. Cernea y O. Parpala.—Consideration sur les principaux aspects de la politique agraire et de l'evolution de l'agriculture roumaine.

G. Kazgan.—Agrarian Problems, state objectives and agricultural policy in Turkey.

J. Arutjunjan.—The State, agrarian policy and the trends of agriculture and in the Soviet Union.

La revista se abre con un excelente artículo resumen de Balogh, Durand-Drauhin, Mollard, Quaden y Hunck, titulado «La politique agraire à l'Est et à l'Ouest de l'Europe».

actuar del Estado permiten dividir a Europa en la clásica dicotomía que preside el estudio comentado: El Este y el Oeste.

Del esquema que hemos adoptado se puede inferir que los objetivos perseguidos son prácticamente coincidentes en ambas áreas políticas: favorecer el desarrollo económico mediante el trasvase de mano de obra desde la agricultura a los demás sectores; permitir la acumulación de capital necesario del sector industrial favoreciendo por medio de la política económica (singularmente la política de precios) las transferencias de capital desde el sector agrario y utilizar las divisas generadas por la agricultura para importación de bienes de equipo, así como utilizar las importaciones agrarias como medio de pago de exportaciones industriales. Al gran objetivo del desarrollo se puede añadir otro que se intuye más diferenciador de las áreas económico-políticas aludidas: la búsqueda de una justicia distributiva y un mínimo coste social del proceso desarrollista.

Las «armas» que los estados poseen son también muy similares: la política de precios, con la política fiscal y la de subvenciones y créditos, pueden regular las transferencias de capital; la política de formación profesional, junto con la ordenación territorial, pueden gobernar los trasvases de la mano de obra; la política de comercio exterior dirige al control de los intercambios. La primera gran diferencia la encontramos en la desigual importancia que asume el Estado en ambos sistemas, de la que se desprende el diferente enfoque y resultados de sus políticas agrarias.

En los países con economía de mercado, el comportamiento del Estado para el sector agrario es bastante nítido: dejar que sean las fuerzas del mercado las que consigan los objetivos buscados, componiéndose la política agraria de medidas tendentes a reforzar la actuación del mercado en la dirección deseada, singularmente la política de precios. Evidentemente, entre los objetivos de la política agraria de los países con este sistema económico también se contiene el de lograr una justa distribución de la riqueza, pero, como veremos más adelante al exponer en detalle estas políticas, este objetivo no ha pasado de ser una declaración de intenciones ante el objetivo final de este tipo de organización económica: conseguir el máximo desarrollo a cualquier coste. La caracterización evolutiva de este tipo de sociedad económica destaca por un desarrollo muy fuerte (medido en términos de P. N. B.), pero con profundos desequilibrios sectoriales.

En los países con planificación centralizada el Estado pasa a

ser el agente central, si no único, de la economía. El proceso de desarrollo suele atemperarse en su crecimiento, no consiguiendo éxitos llamativos en cuanto a la multiplicación del producto nacional (3), pero manteniendo un equilibrio intersectorial apreciable.

La existencia de esta dicotomía en los planteamientos de la política económica obliga a analizar de forma independiente la evolución de las políticas agrarias de ambas áreas.

LA POLITICA AGRARIA EN LOS PAISES ORIENTALES

Una vez acabada la guerra mundial, todos los países europeos, del Este o del Oeste, orientaron su política económica a recuperar la situación previa, dando un carácter prioritario a la agricultura que normalmente se manifiesta por un marcado carácter autárquico. Sin embargo, en los países del Este, el profundo cambio ideológico forzó previamente a la modificación de los sistemas de tenencia de la tierra, adoptándose con carácter general (aunque en cada país tuvo peculiaridades propias) una reforma agraria de tipo tradicional: Expropiación general de tierras y posterior distribución.

Del contenido de los artículos referentes a estos países se deduce que, aun existiendo diferencias temporales de un país a otro, la reestructuración de las explotaciones ha ido evolucionando con una gran coincidencia entre estos países, pasando por diversas etapas bastantes definidas:

- Reforma agraria de contenido tradicional.
- Fomento del cooperativismo.
- Constitución de empresas agro-industriales.

En la primera etapa se incrementa el número de explotaciones y crece la producción total rápidamente hasta un determinado nivel en el que se estabiliza. Pronto se evidencia la necesidad de abaratar los costes de producción, lo que se intenta conseguir con el fomento de cooperativas de compra y centros estatales de maquinaria (asimilables a grandes parques de maquinaria para «leasing»). Agotadas estas vías se entra en el fomento de las cooperativas integrales, a las que se les agrega un centro estatal de maquinaria. El comienzo de esta segunda etapa varía con los

(3) Los llamados «milagros económicos» sólo se han aplicado a países occidentales como la R. F. Alemana, Japón, Grecia o España.

países. En Bulgaria y Rumania fue en la década de los cincuenta. En Hungría es en la década de los sesenta.

La existencia de empresas distribuidoras para el interior y empresas exportadoras de carácter nacional facilita la tercera etapa. Conscientes de que la agricultura necesita inversiones tan fuertes como las del sector industrial, configuran un sector agrario con pleno aprovechamiento de las economías de escala basando la agricultura en grandes explotaciones con tecnología y organización industrial (4).

Tan sólo Polonia, entre los países analizados, presenta un evidente retraso. Todavía hoy el 60 por 100 de la agricultura polaca está en manos de agricultores individuales y la falta de colectivización posterior ha congelado la estructura agraria, presentándose graves problemas de infradimensión.

El encauzamiento de las transferencias al sector industrial se hace principalmente por la política de precios y de ventas obligadas. Las explotaciones se ven obligadas a vender al Estado a precios fijos una determinada parte de la producción (calculada por hectárea para cada comarca agraria), quedando en libertad de venta y de precio el sobrante, pretendiéndose con ello no desincentivar los rendimientos. Para algunos productos existen precios convenidos con la industria transformadora y en otros existen precios únicos calculados en función de los costes de producción (garantizando salarios «industriales») con cesión subvencionada al consumo.

Los mayores poderes del Estado y demás características de estos sistemas económicos han hecho que su desarrollo general no sea espectacular, pero su sector agrario se encuentra, en líneas generales, con una buena estructura productiva, sin olvidar que, durante los últimos veinte años, estos países han tenido la tasa de crecimiento de la producción agrícola más elevada del mundo, por encima de la de los países capitalistas (5).

EUROPA DEL OESTE Y LA POLITICA AGRARIA

También en estos países fue el autoabastecimiento el objetivo primario de la política agraria de la posguerra. La aplicación de la

(4) Para Bulgaria el objetivo a partir de 1971 es conseguir empresas con 26.000 hectáreas de extensión y las siguientes unidades productivas: 1.000 vacas lecheras, 15.000 cabezas de engorde, 100.000 cabezas de porcino, medio millón de ponedoras o cinco millones de broilers. (Kalchev, *op. cit.*).

(5) A. Balogh. *Op. cit.*, pág. 1361.

nueva tecnología, sobre todo en tracción y fertilización, hizo crecer rápidamente la productividad, alcanzándose niveles muy satisfactorios. Tan satisfactorios que pronto se produjeron problemas de superproducción. La novedad del fenómeno y el escaso desarrollo de la comercialización agraria provocaron fuertes alteraciones de los mercados agrarios, obligando a actuar a los poderes administrativos.

La inestabilidad de estos mercados no se produjo simultáneamente en todos los países. Obviamente dependió de la peculiar estructura económica y del grado de desarrollo de cada país. Así, Bélgica, ya en 1930, era una sociedad estructuralmente industrial, y la utilización de su agricultura como fuerza para el despegue industrial le había exigido intervenir los mercados agrarios en 1931, mediante la regulación del comercio exterior como mecanismo para el control de los precios agrarios «... para contener el coste de la vida y el crecimiento de los salarios y asegurar así la competitividad internacional de la industria belga» (6).

Es interesante resaltar que muchos de los mecanismos de regulación y de las políticas que se han venido adoptando en la P. A. C. (Política Agraria Común), tras la firma del Tratado de Roma en 1957, estaban inspirados en la política belga (7). En este país existían ya, en 1950, precios de dirección (similares a los hoy denominados de orientación) para bastantes producciones, y en 1955, dentro del cuadro económico del Benelux, se creó el Fondo Agrícola con funciones de compra, venta, importación, exportación y almacenamiento de productos e «inputs» agrarios, antecedente del F. E. O. G. A. comunitario.

En Francia, la superproducción originó caídas en los precios agrarios que causaron los primeros movimientos reivindicativos, empezándose a hablar de la «paridad de rentas»; expresión que ya no ha abandonado los planteamientos políticos de las autoridades agrarias. En 1953 se crea el Comité Guèret, comenzando la regulación de algunos mercados agrarios (ganadería vacuna y vino).

LAS POLITICAS AGRARIAS EN LAS COMUNIDADES EUROPEAS

La creación del Mercado Común tiene un fuerte impacto en la agricultura de las naciones europeas occidentales, sean miembros

(6) *Op. cit.*, pág. 1406.

(7) Bélgica, a finales de los cuarenta, tenía un sector agrario de poca importancia relativa. Aportaba un 13 por 100 del P. N. B., la población activa agraria era un 12 por

o no. Por un lado, los países comunitarios deben someterse a unas reglas del juego únicas, adoptando la Política Agraria Común. Por otro, los demás países de este área económica, bien por tener relaciones comerciales intensas con las Comunidades, bien por tener como objetivo su ingreso en las mismas, adaptan a sus características las reglas básicas de la política agraria de la C. E. E.

Realmente la Política Agraria Común no plantea diferencias notables con las políticas agrarias nacionales que coexistían en Europa. Sobre el papel se trataba de poner un marco unitario a un nuevo equilibrio económico que se presumía muy favorecedor: La extensión de la dimensión del mercado a 300 millones de consumidores facilitaría la especialización y la división del trabajo, haciéndose complementarias las económicas y alcanzando un mayor bienestar. A ese intercambio interno se unía un fuerte proteccionismo exterior.

Pero las dificultades para el sector agrario se recogían ya en el artículo 39 del Tratado, donde se enunciaban como objetivos el conseguir la paridad de rentas con el resto de la economía y simultáneamente preservar el poder de compra de los consumidores. La contradicción entre ambos objetivos ha sido puesta de manifiesto en todos los textos de política económica. Lo más peligroso era que la lucha entre ambas fuerzas (agricultura-resto de la economía) presentaba un claro perdedor.

Prácticamente todo el peso de la P. A. C. gira en torno a la política de precios y a la organización de los mercados. Con las medidas que implica este tipo de política es fácil conseguir una atenuación de los precios agrarios (en relación con los precios del sistema económico), pero es radicalmente imposible conseguir una paridad de rentas sin resolver previamente los problemas estructurales padecidos por las agriculturas europeas.

En teoría, los mecanismos que componen la política de precios agrarios presentan una gran lógica, pero aunque se intente instrumentarla con fórmulas que contengan datos objetivos, como son los incrementos de costes, la evolución salarial, etc., los resultados finales se deben siempre a decisiones políticas, y el sector agrario, cada vez de una forma más acentuada, presenta un escaso poder de presión política, debido a características intrínsecas a su actividad y agravado por la disminución constan-

100 y las exportaciones agrarias apenas eran un 5 por 100 de las totales. Es significativo que un país con esta estructura industrial sea el creador de la política agraria que hoy sufren las agriculturas de la Europa Comunitaria.

te de su número de activos. Por aportar alguna cifra significativa de este hecho, baste señalar que en Italia (8), de 1951 a 1972, los precios agrarios crecieron un 69 por 100, mientras que los demás precios deflatores del P. N. B. lo hicieron en un 129 por 100.

La política de precios no sólo falla a nivel sectorial, sino que también presenta distorsiones a nivel productivo. La distribución del incremento de precios agrarios entre las distintas producciones se ve influida por la presión de las organizaciones profesionales, bien sean agrícolas o industriales, ligadas a una determinada producción. En la evolución de los precios agrarios comunitarios se observa un claro sesgo a favor de ciertas producciones vegetales (cereales y remolacha, sobre todo). Lo mismo puede aplicarse a los sistemas de apoyo, que son tan diferentes de unos productos a otros que han conseguido fomentar producciones excedentarias (como los cereales o la leche) y se ven incapaces de solventar déficit crónicos.

Tal vez no sea hoy el momento más adecuado para analizar las contradicciones inherentes a la P. A. C., toda vez que la crisis económica internacional ha puesto en peligro los cimientos del Mercado Común, haciendo pasar a segundo plano otras causas desequilibradoras importantes.

Sin el enfrentamiento con los países mediterráneos, sin la entrada de nuevos miembros, la P. A. C. estaba necesitando una reconversión total y urgente. El intentar conseguir una paridad mal definida (9), favoreciendo la transferencia del excedente agrario a la industria, implica la imposibilidad de resolver los problemas estructurales siempre necesitados, para su solución, de fuertes corrientes de capital.

A los veinte años de la firma del Tratado de Roma, el sector agrario sigue siendo la Cenicienta de Europa. La P. A. C. ha favorecido a los países ya industrializados, en los que se han podido introducir nuevas formas de producción, como la de tiempo parcial, que ha permitido la supervivencia de muchos agricultores. Las fuertes diferencias estructurales en la dimensión

(8) Giuseppe Medici. *L'agricoltura italiana nello sviluppo economico nazionale*. Citado por Barberis, pág. 1546.

(9) En la definición de «paridad de rentas» de la política agraria de la Comunidad subyace un grave error económico. Se pretende igualar la renta del agricultor con el salario medio no agrícola. Ambas variables son claramente disímiles. Los ingresos totales del empresario agrario recogen su salario como trabajador, los intereses de sus capitales (incluido el fundiario) y su beneficio como empresario (retribución al riesgo). La comparación de una renta con un salario es tratar a los empresarios agrarios como simples asalariados, lo que constituye una ficción que discrimina en contra del sector agrario.

de las explotaciones generan rentas diferenciales muy importantes a favor de las grandes empresas. Las medidas tendentes a la regionalización han sido tan tímidas que las regiones ricas se hacen más ricas, y las pobres, más pobres. La organización de los mercados ha beneficiado de una forma especial a las industrias y sociedades comerciales que actúan como «relés» institucionales de los mecanismos de control (10). La explotación de pequeña dimensión que constituye el medio de vida de la mayor parte de los agricultores europeos ha sido ignorada por la P. A. C. y se encuentra en una permanente marginación.

Ante esta realidad, los países comunitarios han tenido que ir aplicando, de forma individual y en la medida de sus fuerzas, diversas medidas de índole estructural y social con la finalidad de ir removiendo los problemas que se desprenden de una estructura productiva inadecuada. No todos tienen el problema con la misma magnitud (11) ni todos han respondido de la misma forma.

Una vez más fue Bélgica una de las primeras naciones que inició en la Europa Occidental una política de estructuras continuada. En 1950 puso en marcha una activa política de concentración parcelaria. En 1961 creó el denominado Fondo de Inversión

(10) Como algunos de los especialistas en política agraria comparada han resaltado (entre ellos el agrónomo español J. Matut), este proceso se ha visto agudizado por la internacionalización de la producción y de los intercambios. Aunque el proceso de internacionalización comenzó en las empresas industriales y comerciales, a través de las industrias agrarias y de fabricación de los medios de producción, están repercutiendo en la agricultura lo que dicha internacionalización lleva consigo. La creación del Mercado Común favoreció la implantación en Europa de las sociedades multinacionales que necesitan para sus compras o ventas de amplios mercados. Estas empresas han tenido una gran influencia en el sector agrario comunitario y trasladan la competitividad entre las agriculturas nacionales con más fuerza que las mismas reglas comunes de la política comunitaria.

Para algunos autores, la fuerza de estas grandes sociedades internacionales es tal que muchas de las últimas medidas tomadas por las autoridades comunitarias sólo se entienden en cuanto que favorecen el proceso de internacionalización y, por tanto, a las multinacionales. Tal es el caso de la ampliación en tres miembros del ámbito geográfico de la C. E. E., los reglamentos en semillas oleaginosas y la extensión del trato preferente comercial a numerosos nuevos países asociados (*Op. cit.*, pág. 1379).

(11) Las dimensiones medias por explotación, según el Anuario de Estadística Agraria «Eurostat» para 1976, oscilan entre las 64 hectáreas del Reino Unido a las 8 hectáreas de Italia. Dinamarca, Francia y Luxemburgo tienen unas 20 hectáreas. Irlanda, 18. Alemania, Bélgica y Holanda, entre 13 y 14 hectáreas. Hay que resaltar que en la C. E. E. sólo se contabilizan las explotaciones de dimensión superior a la hectárea.

El caso italiano es realmente grave. Según la publicación del Instituto Nacional de Sociología Rural «Producción agrícola y estratos sociales». (Ed. Agnelli. Milano, 1974), el 55 por 100 de las explotaciones tenían un volumen de ventas anuales por explotación inferior a las 700.000 liras (unas 60.000 pesetas).

Agrícola con la misión de subvencionar los tipos de interés de los créditos utilizados en inversiones de reconversión y expansión de explotaciones. También puede atribuirse a Bélgica la paternidad de las «primas por abandono de la actividad agraria», propuestas en el Plan Mansholt y recomendadas a los países comunitarios en la década de los setenta. Ya en 1965 establece Bélgica la indemnización por el cese en la actividad agraria, que modificó en 1971, mediante la institución de una sobreprima para aquellos casos en los que el abandono de la actividad fuera acompañado de la transferencia de la tierra a otra explotación, favoreciendo así la creación de empresas agrarias mayores. (De 1950 a 1975 la dimensión media de la explotación agraria belga pasó de 7 a 14 hectáreas)

Otras medidas se han ido tomando en los diferentes países (subvenciones directas, exenciones fiscales, actuación sobre fondos de tierras, etc.), pero parecen insuficientes dada la magnitud del problema.

Aún existe otra posible forma de elevar los ingresos de los agricultores: la política de comercialización. La atomización de la producción agraria pone en desventaja su oferta frente a una demanda (mayorista de origen o industria) fuerte y unitaria. Evidentemente, unir la oferta agraria para destruir el monopsonio y tipificar la producción para recuperar parte del valor añadido por la comercialización tradicional incrementa el precio que el agricultor percibe por sus productos y, por tanto, mejora sus ingresos.

La política de comercialización agraria aplicada en estos países va en este sentido. Se potencian las agrupaciones de agricultores y se fomentan las relaciones contractuales entre agricultores e industriales.

También en este tipo de política subyace un peligro. El político puede creer que la solución del problema agrario radica en impulsar al agricultor a introducirse en la comercialización sustituyendo el papel del comerciante y apoderándose de su valor añadido. Nada más falso. El sector agrario, aunque presente características peculiares, suele seguir las leyes económicas que rigen para los demás sectores. Uno de los campos que más desarrollo está teniendo es el de la organización y la especialización. Si antes una empresa producía bienes y los comercializaba ella misma, hoy día se tiende a que una empresa produzca y otra, aunque ligada a la anterior, comercialice. Se obtiene así una división de riesgos y una mayor especialización. Sería peligroso

pretender que el sector agrario procediera al revés (12). Podemos pedir al agricultor que sea eficiente produciendo bien (política de capacitación), a bajo coste (política de estructura) y ofertando lo que se demanda (política de tipificación e información adecuada). Por ello debe percibir la renta que como empresario le corresponde. Exigirle que además sea un buen comerciante o un excelente exportador es discriminatorio e injusto.

LA POLITICA AGRARIA DEL PORVENIR

Hasta el momento nuestro país ha seguido los pasos someramente indicados para la Europa del Oeste. También aquí se ha producido el desarrollo económico *a costa* de la agricultura. Pensamos que es imposible seguir el desarrollo económico *a pesar* de la agricultura. La política agraria se ha basado también en la política de precios y se está lejos de conseguir la paridad, tantas veces decretada como prioritaria. La situación estructural es grave y, si se quiere tener una sociedad futura equilibrada y en crecimiento, es urgente detener el «desarrollo a cualquier costo» para ocuparse seriamente del sector agrario.

Nuestro sistema económico y nuestra posición geográfica nos abocan a medio plazo a una integración al Mercado Común. No pensemos que la solución de nuestra agricultura se encontrará en esta integración. La actual crisis de la Europa Verde es más profunda de lo que pueda parecer. No es una crisis coyuntural por las especiales dificultades económicas que atraviesa el sistema económico internacional. De no conseguirse una Europa unida políticamente, las variables económicas internacionales trabajan en la desunión de los países miembros.

Ciñéndonos sólo a los precios agrarios, aunque se intente deprimir los precios intracomunitarios de los productos agrarios, éstos de alguna forma deberán recoger los fuertes incrementos de costes. Frente a ellos los precios internacionales presentarán grandes alteraciones y a largo plazo, por ser el mercado internacional el vertedero de los «excedentes» agrarios, presentarán un crecimiento menor. La diferencia entre los precios intracomuni-

(12) El proceso comercial exige una gran preparación y profesionalidad. La información requerida es grande y las decisiones deben tomarse con rapidez. La exportación exige además esfuerzos adicionales. Son varias las cooperativas agrarias que fracasaron por querer llegar lejos en los canales comerciales. Por otra parte, algunos autores (singularmente A. Gamiz) han resaltado el peligro de proletarianización que sufre el agricultor en manos de grandes cooperativas o sociedades agro-industriales con las que contrata.

tarios e internacionales puede ser tan grande que los países miembros importadores (Bélgica, Reino Unido, ...) pueden sentir la tentación de romper las reglas del juego y abastecerse en el mercado internacional.

Otra posibilidad, menos remota, sería la división en el seno de la C. E. E. de una Europa del Norte y otra del Sur. En cualquier caso nuestra agricultura no encontrará su salvación en Europa, cuando la agricultura en los países de la C. E. E. está condenada. Sólo la política económica que adopte nuestro país, sin esperar milagros, puede construir una agricultura fuerte. De no hacerlo podemos aplicarnos la misma visión del futuro que los profesores Mollard y Mounier tienen para la agricultura francesa (13): «se puede prever una eliminación acelerada del pequeño agricultor, un deterioro en las condiciones de vida y de trabajo de un gran número de agricultores, una creciente ansiedad por conseguir productividades cada vez más altas en las que queden, una concentración aún mayor de los medios de producción en algunas regiones, una desertización más desoladora en otras».

(13) *Op. cit.*, pág. 1491.
